

## RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME SECRETARIAL**: Bogotá D.C., 2 de octubre de 2020. Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, el proceso 2018-537 proveniente del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá con decisión que MODIFICA la providencia proferida el 24 de enero de 2020 por el Despacho, sin costas en segunda instancia.



Bogotá D.C., dos (2) octubre de dos mil veinte (2020)

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en providencia del 26 de febrero de 2020 mediante la cual MODIFICÓ la providencia proferida por éste Despacho.

Por secretaría procédase a elaborar la liquidación de las costas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No\_080 \_\_Hoy 05 de octubre de 2020.

SHIRLEY VATIANA LOZANO DIAZ

stld

Firmado Por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



## RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: 6176adb8390f3fbef372ef88a4fd99d375ee043835934be09cd7b54040b6492d

Documento generado en 24/09/2020 09:59:23 p.m.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ SECRETARIO CIRCUITO JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 97ede77a98c64f604af40e49c9599e1169b5b43598f8bb05173ee01a257ed5c7
Documento generado en 01/10/2020 06:35:24 p.m.